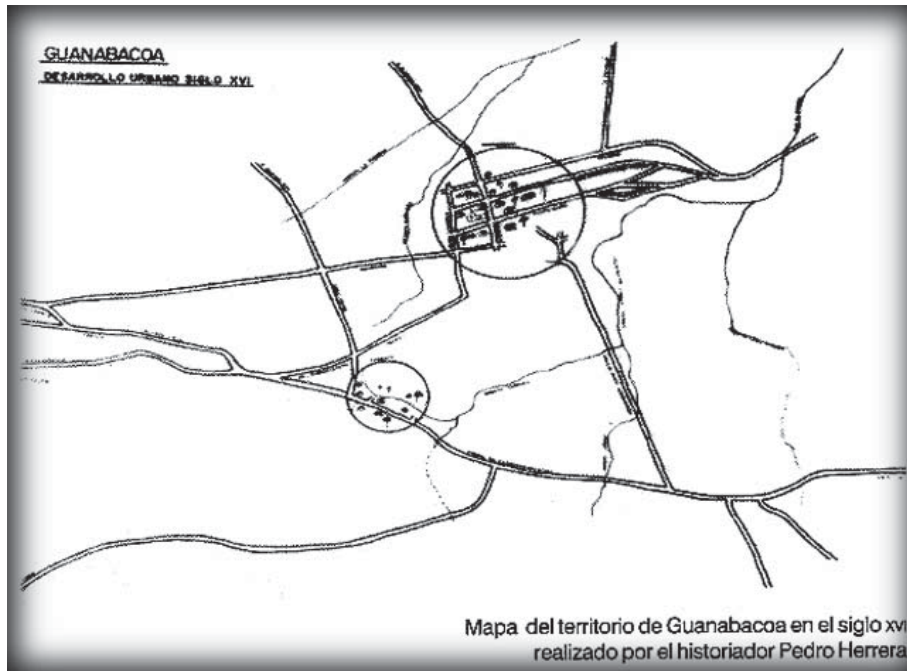


# Cuando Guanabacoa fue la capital de Cuba

por Pedro HERRERA



Diego Velázquez, fundador  
de las primeras siete villas de Cuba.



RECORDAMOS EN ESTE AÑO 2005 EL 490 aniversario de la fundación de la villa de San Cristóbal de La Habana, la cual junto con las de Sancti Spíritus, Santa María de Puerto Príncipe y Santiago de Cuba el día 25 de julio de 1515, completaron con Baracoa, Bayamo y Trinidad, las siete primeras poblaciones españolas de la Isla.

La Habana fue establecida en la costa sur de la actual provincia de Pinar del Río en la desembocadura del río Hondo<sup>1</sup>, entonces llamado Onicajinal. Cuatro años después la villa se traslada a la costa norte, al puerto de Carenas<sup>2</sup>, desde entonces conocido por bahía de La Habana, la que por su tráfico marítimo se irá haciendo más importante, hasta llegar a suplantar a Santiago de Cuba como capital en 1551 cuando el gobernador don Gonzalo Pérez de Angulo se traslada a La Habana, la que quedó como residencia oficial del Gobierno colonial.

Pérez de Angulo antes de venir para La Habana había publicado en Santiago las “Leyes Nuevas de

Burgos”, promulgadas en 1542, por las cuales se abolían las encomiendas y la esclavitud de los indios americanos y ordenaban que estos fuesen reunidos en pueblos gobernados por sus propios caciques, pues al concluir los españoles la ocupación de la Isla de Cuba habían implantado en ella el sistema de las encomiendas por el que tantos abusos e injusticias se cometieron con los aborígenes.

En La Habana las dio a conocer el 7 de noviembre de 1552 y para dar cumplimiento a lo ordenado por las leyes, el Cabildo de La Habana, reunido el 12 de junio de 1554, acuerda fundar “un pueblo de indios” en el sitio conocido por Guanabacoa, que en el idioma de los arauacos, a cuya etnia pertenecían los taínos, significa “Palmar Alto”, para reunir a los indios, que al quedar libres de la esclavitud, vagaban sin casa ni trabajo por la región occidental. La villa de Guanabacoa se encuentra a unos diez kilómetros al este de la bahía de la Habana. En la región oriental se fundó el pueblo del Caney con igual fin.

Un año después, en la mañana del 5 de julio, es atacada la villa de La Habana por el corsario francés Jacques de Sores, quien la toma y saquea y al no dársele el rescate por él pedido, la incendia y destruye totalmente. Los detalles de estos hechos pertenecen a la historia local de La Habana.

Al ser ocupada la población, el gobernador Angulo huye con la mayoría de los vecinos y se refugian en

Guanabacoa, desde donde toma la decisión tardía de tratar de reconquistar La Habana y habiendo dado muerte a algunos franceses, hace que de Sores, en represalia, pase a cuchillo a la mayoría de los españoles que tenía cautivos.

Jacques de Sores se reembarca el 10 de agosto después de asolar las estancias vecinas y de ahorcar a algunos esclavos negros por no pagársele rescate por los mismos. Otros corsarios y piratas acaban la destrucción de la villa en los meses siguientes. Mientras, el gobernador Gonzalo Pérez de Angulo, los regidores del Cabildo y vecinos de La Habana permanecen durante más de seis meses residiendo en Guanabacoa hasta tanto se reconstruya la villa habanera, que inicia su tercera y última fundación en un despegue urbano que no ha cesado de crecer en cuatro siglos y medio.

Durante esos meses de la segunda mitad del año 1555, Guanabacoa fue de hecho la Capital de la Isla de Cuba, lo que estamos conmemorando y recordando en su 450 aniversario como explícitamente quedó consignado en el libro de las Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana, en el tomo número uno, en el acta siguiente: “En el pueblo de indios de Guanabacoa, término y jurisdicción de la villa de la Havana, en doce días del mes de diciembre de mil e quinientos e cincuenta e cinco años este día se juntaron a Consulta e Cabildo conviene a saber el muy magnífico Señor Doctor Gonzalo Pérez de Angulo, Gobernador de esta Ysla por Su Majestad e los Señores Juan de Ynestrosa, Alcalde ordinario y Antonio de la Torre Regidor perpetuo y Juan de Rojas e Pedro Blasco Regidores de la dicha villa en presencia de mí Francisco Pérez Borroto escribano de Su Majestad y público y del cabildo de esta villa, en el cual dicho cabildo se trató...”

Tal vez de este acontecimiento histórico nació la frase popular de “meter La Habana en Guanabacoa”. Ω

#### NOTAS

1. César García del Pino: “¿Dónde se fundó la villa de San Cristóbal? En Revista de la Biblioteca Nacional José Martí, p. 5, enero-abril de 1979. La Habana.
2. Ignacio de Urrutia y Montoya. “Teatro histórico, jurídico y político de la Isla Fernandina de Cuba y principalmente de su capital, la Habana”, pp. 127-128, La Habana, 1963. Comisión Nacional de la UNESCO.

Imagen de la Fuerza Vieja, elaborada a partir de la información recogida en los Archivos de Indias.

